



An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

Boletín número 76: Inicio de investigación antidumping sobre las importaciones de globos de plástico metalizado originarias de la república popular china.

26 de junio de 2017.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de globos de plástico metalizado originarias de la república popular china, independientemente del país de procedencia que ingresan por las fracciones arancelarias 9503.00.23 y 9505.90.99 de la TIGIE.

Se cuenta con un plazo de 28 días hábiles a partir de la publicación del inicio de investigación, para efecto de ser parte en este procedimiento y poder demostrar que los bienes que se están importando a México no se encuentran dentro de las prácticas de dumping, en el entendido de que si se demuestra que los productos que esta empresa no se ubican en estos supuestos, no se deberá de pagar la cuota compensatoria que en su caso se llegue a determinar.

Por lo que MFB pone a sus órdenes los servicios del Área de Comercio Exterior para proporcionar una adecuada asesoría sobre el tema de referencia.

ATENTAMENTE

MFB